



Resolución de 3 de agosto de 2020 por la que se modifica el listado de solicitantes concedidos de la Convocatoria de Ayudas para estancias breves en España y en el extranjero de los beneficiarios de las ayudas UCM para contratos predoctorales de personal investigador en formación. Convocatoria 2020.

Con fecha 31 de julio de 2020 se publica la resolución por la que se realiza la adjudicación definitiva de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, programa de formación de personal investigador de la Universidad Complutense. Convocatoria 2020.

En dicha resolución figuraba como fecha fin de la estancia de D^a. Cristina de Pedro Álvarez el 17/09/2020 en lugar del 17/12/2020

HA RESUELTO:

Primero: Advertido el error proceder a su corrección en el Anexo I que acompaña a esta Resolución, figurando como fecha fin de la estancia de D^a Cristina de Pedro Álvarez el 17/12/2020

Segundo: Ordenar su publicación en la página web de la UCM.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente de conformidad con la ley reguladora de la mencionada jurisdicción.

Madrid, a 3 de agosto de 2020.- EL RECTOR, P.D. La Vicerrectora de Investigación y Transferencia (Decreto Rectoral 22/2019, de 14 de junio, BOCM nº 144, de 19 de junio de 2019), Margarita San Andrés Moya.